

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4587 *SUCAN, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 FONTANERÍA Y CALOR 2006, S.L.
 SISCOCAN GRUPO COMERCIAL, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general accionistas de la entidad mercantil denominada SUCAN, S.A., en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2015, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se atribuirá en bloque, por sucesión universal; las sociedades de responsabilidad limitada denominadas FONTANERÍA Y CALOR 2006, S.L. y SISCOCAN GRUPO COMERCIAL, S.L., que adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2015.- Los Administradores Mancomunados, José Ramón Arteaga Hernández/Ginés Parrilla Curbelo.

ID: A150021708-1